



Sindicato Policía Local FeSP-UGT-ARAGON

10 Razones para defender el adelanto de la edad de jubilación en la Policía Local.

- 1.- Ninguna policía en Europa se jubila a los 67 años.
- 2.- La **capacidad física y mental** para desarrollar una labor profesional policial **después de los 59** años merma de tal manera que **hacen al policía prácticamente inoperativo**.
- 3.- En estos últimos 10 años existe un **envejecimiento acusado de los efectivos**, con aproximadamente un 52% de los mismos superando ya los 50 años. Si fijamos la edad en más de 55 años, son sobre el 31%, los que la superan y si esta se establece en 60 años nos encontramos con el 9% de policías en esta situación.
- 4.- **No hay coste alguno a la Seguridad Social**, ya que se aplicaran sobre-cotizaciones a los agentes y los ayuntamientos para tal fin.
- 5.- **Todos los informes técnicos** preceptivos elaborados hasta el momento por las Administraciones competentes **son positivos para el adelanto de la edad de jubilación**.
- 6.- **Existe un consenso total de todos los grupos parlamentarios** del Congreso de los Diputados, incluido el PP, para aplicar tal cuestión.
- 7.- **Todos los ayuntamientos españoles expresaron su apoyo a la medida**, tanto de forma bilateral como por medio de la Federación Española de Municipios (FEMP), así como, prácticamente, la totalidad de los parlamentos autonómicos.
- 8.- El Gobierno Central, por medio de su Ministra de Trabajo, ha dicho en múltiples ocasiones que la **jubilación anticipada es apoyada también por el citado Gobierno**.
- 9.- Los sindicatos y los funcionarios policiales llevan ya más **de diez años reivindicando** la citada jubilación anticipada.
- 10.- Se tendrían que cubrir, en el primer año de la aplicación de la medida, unos 5.000 puestos de trabajo, **fortaleciendo la creación de empleo**, y con el añadido de que es un empleo de calidad. Tal empleo va dirigido a la franja de edad más joven, donde más déficit de empleo existe en nuestro país.

